

TERMINOS Y CONDICIONES CONCURSO

“VLN Y NEUMAFONO TE CAMBIAN LOS NEUMATICOS”

Vivimos la noticia (VLN RADIO) en conjunto con la empresa **NEUMAFONO**, realizan el concurso de “**VLN y NEUMAFONO TE CAMBIAN LOS NEUMATICOS**”. El fin del concurso es premiar la fidelidad de los conductores de la locomoción colectiva, a continuación todos los detalles que tendrá el concurso.

PRIMERO, DATOS PERSONALES Y EL CONCURSANTE:

El almacenamiento de los datos de cada concursante va en la lógica de un contacto y verificación de la propiedad del automóvil. El almacenamiento de estos datos será en los servidores de **VLN Radio**, los cuales estarán resguardados por distintos mecanismos de seguridad informática y físicos.

Para que el concursante sea válidamente inscrito deberá entregar datos sobre su domicilio, con el **fin de corroborar el lugar donde habita**. La única selección de este dato solicitado es la ciudad de Curicó. Deben ser **solamente colectiveros** de la comuna, mayores de **18 años** y que el vehículo tenga **sólo 4 ruedas**, con un límite de **una inscripción por conductor**.

VLN RADIO asume como un **simple intermediario** entre el ganador y la empresa **NEUMAFONO**, donde **la marca que entregará los neumáticos será la responsable de distribuirlos en el tiempo estipulado y a la persona correspondiente**. Por el cual **VLN no se hace responsable en caso de conflictos entre las partes**.

La participación en el concurso regido por estas bases, implica, para cada concursante, **el reconocimiento de su posibilidad de perder o ganar**, y su conocimiento y aceptación de someterse a las normas propias de los contratos de juegos lícitos.

Por el hecho de participar en el concurso, se entenderá que los concursantes han adquirido cabal conocimiento de las presentes bases, aceptándolas en su integridad y sometiéndose a estas reglas para su participación en el concurso.

El concursante autoriza expresa e irrevocablemente a VLN para los siguientes efectos, **sin que sea necesario efectuarles pago alguno por ellos**:

- a) Utilizar sus nombres, seudónimos, fotografías, voz, así como cualquiera otra reproducción de esta y/o de su imagen que en la materia considere útiles para fines promocionales y de publicidad.
- b) Transmitir, retransmitir y/o repetir en forma total o parcial su participación en el concurso.

c) Comercializar las citadas transmisiones, retransmisiones y repeticiones en la forma que estime conveniente y tanto en Chile como en o hacia el extranjero, en cualquier medio o plataforma disponible o por inventarse.

SEGUNDO, DEL CONCURSO:

El concurso puede ser promocionado mediante los programas de radio de la emisora, redes sociales, prensa escrita e incluso televisión, con el fin de convocar una gran cantidad de personas. El formato varía según el medio utilizado.

La promoción durará un mes completo, por el cual es directamente proporcional a los días que se podrá inscribir a la gente.

Entre todos los que hayan participado, de acuerdo a lo señalado en la cláusula segunda precedente, se elegirá un ganador, el cual será sorteado mediante el mecanismo *-Random-* de VLN. La persona será contactada en el programa matinal de la emisora, “Vivimos la Mañana”; donde el elegido deberá decir primero “**VLN RADIO - SIEMPRE ATENTOS**” perteneciéndole llevarse el premio detallados en la tercera cláusula.

En caso que el concursante **no diga las palabras antes mencionadas perderá automáticamente**, dándole la posibilidad a otra persona.

Si el concurso se extiende, la periodicidad se comunicará en la radio y las redes sociales.

Lo anterior, no es excluyente, en el caso de que VLN determine agregar otros premios durante el transcurso del concurso, los que serán debidamente comunicados la radio y redes sociales.

TERCERA, REGLAS GENERALES:

Vivimos la **Noticia podrá modificar sin restricciones el presente reglamento y/o el presente concurso** en función de criterios que tiendan a mejorar la realización del concurso.

En el evento de producirse cambios, éstos se comunicarán con la debida antelación a los concursantes.

Cualquier situación no contemplada en este reglamento será definida por VLN y los concursantes no tendrán derecho a reclamo o acción de cualquier naturaleza, sea judicial o extrajudicial, con la finalidad de alterar lo definido por Vivimos la Noticia.

VLN - Radio se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante el concurso, tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de información o cualquier actividad o gestión que este en contravención con la legislación vigente

VLN - Radio no será responsable por daños o perjuicios que pudiere sufrir cualquier concursante o los terceros, en sus personas o bienes, con motivo y/u ocasión de la participación en el presente juego y/o del uso del premio en el caso de tratarse del ganador del mismo, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente al concursante ganador y/o acompañantes y/o sus sucesores, lo que es aceptado incondicionalmente por cada concursante.

VLN - Radio tampoco será responsable por las actuaciones de menores de edad los que, sin autorización de sus padres o representantes, pudieran intervenir de cualquier forma en este juego.

VLN - Radio se reserva el derecho exclusivo de suspender transitoriamente o definitivamente este concurso, pudiendo de la misma forma extender su duración o vigencia, como así también de introducir las modificaciones que juzgue convenientes en cuanto a las condiciones y características del mismo, sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los participantes, ni responsabilidad ulterior de ningún tipo para VLN.



**vivimos
la noticia**